Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **28/11/2.018.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 39/2.018.- "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID N° 353.885.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. **39/2.018.- "Adquisición de Equipos Informáticos para la Institución Municipal" ID N° 353.885.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes .....",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

Nº	OFERENTES	Data Systems S.A.E.C.A. con RUC 80013889-9	DIMAFRE S.A. con RUC 80079786-8
1	Computadoras de Mesa	No cotiza	25.200.000
2	Notebook	No cotiza	4.200.000
3	UPS	No cotiza	600.000
4	Impresora Láser Negro	2.784.920.-	1.920.000
5	Scaner Profesional	3.467.383.-	3.450.000

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para la Institución Municipal" ID N° 353.885.-** La oferta más baja presentada es de la empresa **DIMAFRE S.A. con RUC 80079786-8.** La misma presentó la oferta conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP. Presentó todos los recaudos documentales.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **DIMAFRE S.A. con RUC 80079786-8,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Delia Beatriz Ordoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

1. **Capacidad financiera:**

a. *Ratio de Liquidez*: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2.017.-***	Cumple
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2017.-***	Cumple
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2.016, 2.017.-***	Cumple

2. **Experiencia:**

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas.	Cumple

A continuación verificamos la Planilla de Ítems solicitados en el Portal de la DNCP:

Ítem	Descripción del Bien	Marcas	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Computadoras de Mesa	Satellite	Unidad	6	4.200.000	25.200.000
2	Notebook	Dell	Unidad	1	4.200.000	4.200.000
3	UPS	Infosec	Unidad	1	600.000	600.000
4	Impresora Láser Negro	HP	Unidad	2	960.000	1.920.000
5	Scaner Profesional	Fujitsu	Unidad	1	3.450.000	3.450.000
						35.370.000

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Delia Beatriz Galeano
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cabella Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CD 39/2.018.- "Adquisición de Equipos Informáticos para la Institución Municipal" ID N° 353.885.-,** a la oferta presentada por la empresa **DIMAFRE S.A. con RUC 80079786-8, monto por Items de la oferta es como sigue a continuación: Item 1 Gs. 25.200.000.- (Guaraníes veinticinco millones doscientos mil), Item 2 Gs. 4.200.000.- (Guaraníes cuatro millones doscientos mil), Item 3 Gs. 600.000.- (Guaraníes seiscientos mil), Item 4 Gs. 1.920.000.- (Guaraníes un millón novecientos veinte mil), Item 5 Gs. 3.450.000.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos cincuenta mil).-**

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
COMITE DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Administración y Finanzas

Delia Beatriz Godoy
Auditoria Interna